

205/1992 143/1990 358/1992 184/1988 52/1993

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA DECRETA

ARTÍCULO 1º.- REMITIR para su análisis en la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas la propuesta de derogación de las ordenanzas detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N.º

07

/2025.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2025.-

eo) -

Concejo Deliberante Ushuair

Viceintendenta Gabriela MUÑIZSICCARDI Presidenta Concejo Deliberante Ushuala



## Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.----DECRETO CD N.° 0 7 / /2025.-

Orden	OM Nº	RESUMEN
49	154/85	ANALIZAR si corresponde derogar OM 154/85 (modifica el Código de edificación autorizando a construir galerías cubiertas)
65	205	ANALIZAR pertinencia de derogar OM 205 (construcción de edificios en lotes esquineros o semi esquineros de lotes irregulares). Consultar con COPU. Puede que la norma al "liberar al criterio de los proyectistas" sea inocua y convenga darla de baja, pero fija dimensiones de lote que condicionan ese aparente libre albedrío.
121	627	ANALIZAR derogación de OM 627 que crea un parque recreativo en el Espacio Verde ubicado en el remanente del Macizo 48, circunscripto por las calles Eva Perón, Alakush, Calafate, Soberanía Nacional y Ruta Nacional Nº 3
133	694	ANALIZAR si es pertinente Drogar OM 694 por cuanto la habilitación de la actividad es Provincial, pero el edificio donde funcionan lops locales destinados a la explotación de salas de máquinas electrónicas de entretenimiento destinados a generar apuestas con fichas o créditos sería municipal
170	972	ANALIZAR si corresponde derogar OM 972 (permite a los vecinos contratar al Municipio para hacer una obra de cordón cuneta con el 70% del de frentistas).
180	1008	ANALIZAR si conviene Derogar OM 1008 (faculta al DEM a realizar "obras menores" a cambio de publicidad).
181	1016	ANALIZAR. OM 1016 (permite al DEM construir rampas de accesibilidad en las esquinas a cambio de publicidad). Podría reemplazarse por una OM que permita al Municipio apadrinar dichas rampas a cambio de publicidad en la baranda que debe colocarse a ambos lados de la rampa.
220	1526	ANALIZAR si corresponde derogar OM 1526, que incorpora un inciso a OM 1280 (sobre excepción para predios con especies arbóreas que no puedan ser trasplantadas y que ocupen 25% de la superficie) Tal vez amerite una modificación para circunscribirla a especies autóctonas
222	1558	ANALIZAR. A priori es correcto Derogar OM 1558 que incorpora la zona de Kuanip y barrio El Bosquecito a la zonificación de la ciudad establecida por la OM 1496 derogada por la OM 2127 y ésta a su vez derogada por la OM 2139
223	1564	ANALIZAR. A priori es correcto Derogar OM 1564 (zonifica como R3a el Macizo 1 de la sección H, en referencia al criterio de zonificación de OM 1496. Pero OM 2139 dicta el Código de Planeamlento Urbano y deroga a la OM 1496 "y toda otra norma que se oponga a la presente"

ceintendenta Gabriela MUNITZ SICCARDI Presidenta Conceto Deliberante Ushuaia